



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARROBA DE LOS MONTES

C/ María Cristina, 16

13193- Arroba de los Montes (Ciudad Real)

Telf.: 926 77 15 01

Núm.: 05/2017

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

D. Antonio López Herance, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Arroba de los Montes (Ciudad Real) en función de la facultad que me otorga la ley según el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y de conformidad con lo establecido en las Bases Regulatoras para la selección y contratación laboral temporal de un peón con cargo al II Plan de Empleo de Diputación 2016, aprobadas por Decreto de fecha 09 de enero de 2017, y una vez revisadas las solicitudes presentadas

RESUELVO

Primero.- Declaro presentadas todas las solicitudes dentro del plazo establecido en las Bases de la Convocatoria.

Segundo.- Declaro aprobada la **relación provisional de admitidos y excluidos** que a continuación se indica:

ADMITIDOS:

SOLICITANTE	DNI
FERNÁNDEZ RUIZ, MARÍA SOLEDAD	05654324-G
LÁZARO MARTIN, ÁNGELA	05712491-G
PARRADO GARCIA, MARÍA LUCÍA	51530923-F
PRANCKUNAS, VAIDAS	X6240376-Q
TORRES FERNÁNDEZ, JORGE	05708562-P

EXCLUIDOS:

SOLICITANTE	DNI	CAUSA
CABEZAS BUITRAGO, MERCEDES	70568114-C	Contratado/a en los últimos doce meses por el Ayto.
CEBALLOS CABEZAS, JORGE	05709843-R	Contratado/a en los últimos doce meses por el Ayto.
GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, MARIA TERESA	05655625-V	Contratado/a en los últimos doce meses por el Ayto.
LÁZARO MARTIN, ALICIA	05687103-P	Contratado/a en los últimos doce meses por el Ayto.
MARTIN GUTIÉRREZ, GUADALUPE	5631038-V	Contratado/a en los últimos doce meses por el Ayto.
OSSA GUTIÉRREZ, RAQUEL LA	05672980-F	Contratado/a en los últimos doce meses por el Ayto.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARROBA DE LOS MONTES

C/ María Cristina, 16

13193- Arroba de los Montes (Ciudad Real)

Telf.: 926 77 15 01

Tercero.- En virtud de lo dispuesto en las bases de la convocatoria, conceder un plazo de 3 días hábiles a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, con el fin de subsanar la falta de documentación.

Cuarto.- Transcurrido el plazo señalado anteriormente y verificados los datos con las Administraciones correspondientes, se dictará Resolución de Alcaldía publicando la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y la causa de exclusión.

Quinto.- Que se dé cuenta de la presente a la Corporación en el próximo pleno que la misma celebre.

En Arroba de los Montes, a 17 de enero de 2017

EL ALCALDE-PRESIDENTE



Fdo.: Antonio López Herance